

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



*Cuando la patria está en peligro, todo está permitido, excepto no defenderla*



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

RESUMEN
LEYES
DECRETOS
LICITACIONES
N° 01/23 (A.P.V. y U.)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 18 de Agosto de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.084		



## LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja**  
**Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

**Plan Provincial de Vivienda**  
**“Vivienda Provincial”**

### **Licitación Pública Provincial N° 01/23**

Obra: “V.P. N° 1 - 32 Viviendas e Infraestructura en Olta - Dpto. Gral. Belgrano - La Rioja - Vivienda Provincial”.

Ubicación: Olta - Departamento: Gral. Belgrano.

Presupuesto Oficial: \$ 612.868.686,63.

Plazo de Obra: 15 meses.

Fecha de Apertura: 07/09/23 - Hora: 9:30.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 23/08/23 hasta el 31/08/23.

Precio de Venta del pliego: \$ 150.000.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación: Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Teléfono 0380-4-453738/40.

Sitio Web

<http://minvivienda.larioja.gov.ar/vivienda/vivienda.larioja.gov.ar>

Correo electrónico: [apvyu.lr@gmail.com](mailto:apvyu.lr@gmail.com).

**Ing. Diego M. Rivero**

**Almonacid**

Secretario de Vivienda A.P.V.  
y U. - La Rioja

**Ariel Puy Soria**

Ministro de Vivienda, Tierra  
y Hábitat Social Gobierno de  
La Rioja

**N° 28758 - \$ 30.840,00 - 18 y 22/08/2023**

## VARIOS

**Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.**  
**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

### **Orden del Día**

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del aporte realizado por la Provincia de La Rioja y el correspondiente aumento de capital.
- 3) Consideración de la suspensión o limitación del derecho de preferencia conforme al Art. 197 de la LGS.
- 4) Modificación del Estatuto Social.
- 5) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a 1 día del mes de agosto del año 2023.

**Lic. Ariel Darío Parmigiani**  
Presidente

**N° 28692 - \$ 15.015,00 - 04 al 18/08/2023**

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00898-8-22, caratulados: “Torres María Lorena s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en Barrio Vargas, Dpto. Capital”; se dictó Resolución de Expropiación N° 482 de fecha 02 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. N° 118 ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026534, de fecha 30 de mayo de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 87; Parcela: 45; Superficie Total: 266,07 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 136, Folio 99, con fecha 26 de julio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este linda con parcela “P”; al Sud-Este linda con calle Río Turbio; al Oeste linda con las parcelas “j”, “i”, “h” y esquina calle Arturo Marasso. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 02 de agosto de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 406 - 11, 15 y 18/08/2023**

\*\*\*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. REA-00701-4-19, caratulados: “Bordón Daniela Natalia s/Solicita Escritura”; se dictó Resolución de Expropiación N° 407 de fecha 29 de junio de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en Barrio Avenida, Departamento Chilcito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dec. N° 118/07 - Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022567, de fecha 09 de marzo de 2017, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 9; Parcela: 50; Superficie Total: 295,74 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 134, Folio 47, con fecha 07 de marzo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lindan al Norte con propiedad del señor Páez Ramón Jesús; al Sur con propiedad de la señora Valentini de Mansur Enriqueta; al Este con Av. Pelagio B. Luna; al Oeste con propiedad de la señora Valentini de Mansur Enriqueta. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 29 de junio de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 407 - 11, 15 y 18/08/2023**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00823-3-22, caratulados: “Pizarro Bustos María Belén s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en Barrio La Cañada, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 471 de fecha 01 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en paraje La Cañada, de esta ciudad Capital de La Rioja; comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 025090, de fecha 20 de agosto de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada son: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 1998; Parcela: 5, superficie total: 820,73 m2; Parcela 6, superficie total: 820,50 m2; Parcela 7, superficie total: 427,69 m2; Parcela 8, superficie total: 392,22 m2; Parcela 9, superficie total: 428,00 m2 y Parcela 10, superficie total: 392,86 m2; e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 134, Folio 62, de fecha 17 de marzo de 2023. Los referidos quedan comprendidos dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 1998: linda al Norte con calle pública; al Este linda con calle pública; al Sur con calle pública; al Oeste con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 01 de agosto de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 408 - 11, 15 y 18/08/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00897-7-22, caratulados: “Marcos Raúl Rosello s/ Plano de Mensura para Regularización Dominial de inmueble ubicado en Barrio Centro Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 483 de fecha 02 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25 - Dcto. N° 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026485, de fecha 12 de mayo de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 30; Parcela: 43; Superficie Total: 2409,27 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 136, Folio 97, con fecha 26 de julio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con las parcelas “d”, “e”, “f” y “k”; al Sud-Oeste linda con las parcelas “x”, “v”, “u” y “t”; al Sur linda con las parcelas “n”, “m” y parcela “l” Templo-Convenio San Francisco; al Este linda con calle 25 de Mayo; al Oeste linda con calle Belgrano. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 02 de agosto de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 409 - 11, 15 y 18/08/2023**

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00052-2-23, caratulados: “Molina Ramón Adrián s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en el paraje El Secadal Dpto. Sanagasta”; se dictó Resolución de Expropiación N° 452 de fecha 26 de julio de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026457, de fecha 05 de mayo de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 02; Circunscripción: III; Sección: A; Manzana: 2; Parcela: 26; Superficie Total: 1186,29 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 135, Folio 93, con fecha 16 de mayo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con zona presuntivamente fiscal; al Sur linda con calle pública; al Oeste con zona presuntivamente fiscal; al Este con propiedad del señor López Duglas José. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 26 de julio de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 410 - 11, 15 y 18/08/2023**

\* \* \*

**Aguas Riojanas S.A.U.**

El Directorio de la Empresa Aguas Riojanas S.A.U., con sede social en Avenida San Francisco N° 268 de la ciudad Capital de La Rioja, provincia del mismo nombre, República Argentina, convoca a Asamblea Unánime con carácter ordinario para el día martes 22 de agosto de 2023 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida San Francisco N° 268 de la ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de accionista para firmar el Acta.
- 2) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 9, 10, 11, 12, y Balance Especial de Transformación al 28/02/2018.
- 3) Prórroga del mandato de los miembros del Directorio, con más la Convalidación de todo lo actuado por los miembros del Directorio hasta la fecha.
- 4) Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio.
- 5) Prórroga del mandato de la Sindicatura, con más la Convalidación de todo lo actuado hasta la fecha.
- 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura.
- 7) Autorización al Directorio y/o a las personas que la Asamblea determine para que eleven la Inscripción de la misma.

**Prof. Adolfo Scaglioni**  
Presidente  
Aguas Riojanas S.A.U.

**N° 28766 - \$ 3.549,00 - 18/08/2023**



### Secretaría del Agua

El señor Secretario de Agua Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra "T" N° 46 - Año 1998, caratulados: "Teran Quiroga, José e Hijos S.R.L., Asunto: Solicita Cantera que denomina: "San Jorge" se ha dictado con fecha 01 de junio de 2023, la Resolución S.A. N° 1895/23, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 01 de junio de 2023. Visto:... Considerando:... Por ello en virtud de la facultad conferida por los Decretos N° 002/19, 009/19, 082/19 y 048/20, El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera de la cantera denominada "San Jorge" ubicada en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, a la que se accede por Av. Ortiz de Ocampo partiendo de la rotonda de la terminal nueva, tras recorrer una distancia de 3,5 km por dicha avenida hasta llegar a la calle Nolasco Martínez, allí se debe girar hacia el Este para continuar por un camino vecinal sin nombre recorriendo una distancia de 1,8 km para arribar al río Mal Paso, desde allí tras recorrer una distancia de 200 m, aproximadamente en dirección Este, se encuentra ubicada la cantera referida, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 118 m<sup>3</sup>/seg., en el Plano de Planimetría, se grafica la Línea de Ribera de Margen Izquierda a la poligonal calculada y graficada con los vértices: 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409 y 410 y la de Margen Derecha con los vértices: 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312 y 313 como así también el polígono de la Mensura con los vértices: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y, conforme a Plano e informe técnico emanado de la Dirección General de Obras y Proyectos de la Secretaría del Agua, y lo dispuesto por el Artículo 154° del Decreto-Ley N° 4.295/83, Artículo 235° y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 7° y concordantes de la Ley N° 9.356. Artículo 2°.- José Teran Quiroga e Hijos deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 41/43 y de Obras y Proyectos a fs. 34/37, como así también a todo lo prescripto por la Ley N° 8.871, Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente, Ley N° 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 7.801 de Medio Ambiente, Ley N° 4.295 Código de Aguas y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial N° 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a la Dirección General de Catastro, y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. N° 1.895/23. Firmado.: Ing. Raúl Edgardo Karam. "En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución MAyE N° 1.895/23 supra

transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 24 de julio de 2023 - Secretaría del Agua - Ingeniero Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía.

**Ing. Edgardo Karam**  
Secretario de Agua

**N° 28767 - \$ 15.660,00 - 18 al 25/08/2023**

\*\*\*

### Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra "M" - N° 61 - Año 2022, caratulados: "Martoccia, Ramón Fabricio s/Cantera que denomina Silvia" se ha dictado con fecha 12 de mayo de 2023, la Resolución S.A. N° 1.434/23, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 12 de mayo de 2023. Visto:... Considerando: El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera de la cantera denominada "Silvia", ubicada en el departamento Capital, en la provincia de La Rioja, a la que se accede transitando 500 m, por RN N° 38 partiendo de la intercepción de dicha ruta y RP N° 25 hasta llegar a la calle Alerces, en donde se gira hacia el Oeste hasta llegar a la cantera Silvia cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 35 m<sup>3</sup>/seg., de la siguiente manera: en el plano de Planimetría se grafica la Línea de Ribera de Margen Derecha a la poligonal calculada y graficada con los vértices: 1, 9, 15, 21, 29, 61, 67, 211, 224, 92, 120, 132, 144, 152, 162, 171, 186, 187, 193 y 195 y la de Margen Izquierda a la poligonal graficada con los vértices: 5, 6, 8, 20, 27, 40, 56, 63, 196, 198, 200, 203, 218, 219, 228, 229, 240, 247, 82, 94, 105, 129, 131, 138, 139, 150, 156, 168, 176, 177, 182, 190, 192 y 194. Artículo 2°.- El señor Ramón Fabricio Martoccia deberán dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 170/172 y de Obras y Proyectos a fs. 165/168, como así también a todo lo prescripto por la Ley N° 8.871, Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente, Ley N° 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 7.801 de Medio Ambiente, Ley N° 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial N° 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a la Dirección General de Catastro, y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. N° 1.434/23. Firmado: Profesor Adolfo Scaglioni - Ministro de Agua y Energía." En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles



afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. N° 1.434/23 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 22 de mayo de 2023. Secretaría del Agua - Ing. Raul Edgardo Karam, Secretario del Agua.

**Ing. Edgardo Karam**  
Secretario de Agua

**N° 28768 - \$ 13.111,00 - 18 al 25/08/2023**

### **EDICTOS JUDICIALES**

La Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "B" - Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la señora Juez, Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30102220000029379 - Año 2022 - Letra "B", caratulados: "Britos Analía Mabel - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 58 - Parcela 50. Medidas y Colindantes: ubicado en calle Perón, Barrio Tiro Federal, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja y mide: de frente con Av. Perón de su ubicación 10 m; en su contrafrente 9.45 m; en su lado NorEste 29.57 m y al costado NorOeste 29.53 m; encerrando así una superficie de 293.12 m<sup>2</sup>; colinda: de frente al Sur con calle Av. Perón; el NorOeste con Carlos Rubén Salinas; al Este con Sofía Vera y al Oeste con Nicolás Gerardo Britos. Publíquese edictos por cinco veces.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28685 - \$ 5.550,00 - 04 al 18/08/2023 - Chamical**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo de Dr. Franco Darío Soria en los autos Expte. N° 40102230000034366 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Moreno, Ramón Nicolás s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Moreno Ramón Nicolás DNI N° 10.435.404, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) veces en el diario "El Independiente". Aimogasta, 22 de junio de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 28697 - \$ 3.700,00 - 04 al 18/08/2023 - Aimogasta**

La Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Karina Anabella Gómez hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000033491 - Letra V - Año 2023, caratulados: "Vichi Abel Octavio s/Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Abel Octavio Vichi DNI N° 06.707.784 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 05 de julio de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 28701 - \$ 4.162,00 - 04 al 18/08/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría, Secretaria de la actuaria Sra. Rementería María Elena, en los autos Expte N° 2.640 - Letra "R" - Año 2022, caratulado: "Rojas José Erasmo y Otra - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. La Rioja, 2023.

**Sra. María Elena Rementería**  
Secretaria

**N° 28713 - \$ 3.237,00 - 08 al 22/08/2023 - Villa Unión**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja. Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000033087 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cordero, Arnulfo; Cerezo, Felisa Eladia / Sucesión Ab Intestato" ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Arnulfo Cordero, D.N.I N° 6.700.474 y la Sra. Felisa Eladia Cerezo, D.N.I N° 0.940.676, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R, 26 de junio de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 28716 - \$ 3.015,00 - 08 al 22/08/2023 - Capital**



El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pizarro Julio del Carmen y Alives Angélica Lucia, a comparecer a derecho en autos Expte. N° 20202230000034041 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Pizarro Julio del Carmen; Alives Angélica Lucia / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces en el boletín oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, julio de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 28724 - \$ 2.220,00 - 11 al 18/08/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 101022200000029939 - "F" - 2022, caratulados: "Flores, Roberto s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local conforme lo establece el Art. 409, Inc.2° del C.P.C. Se ha iniciado Información Posesoria con relación a un inmueble cuya prescripción adquisitiva se demanda, según aprobación del plano de mensura aprobado por Disposición N° 0254422 de fecha 22 de febrero de 2021 emanada de la Dirección Provincial de Catastro, vigente a la fecha, tiene una superficie total de 374 ha 9.439,69 m<sup>2</sup>, siendo su Nomenclatura Catastral: 4-01-50-033-997-621; ubicado en "Paraje el Estanquito" de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, tiene las siguientes medidas y linderos: desde el punto 1 ubicado en el extremo Noreste parte una línea con dirección al Oeste y recorriendo la distancia de 49,42 metros quiebra en ángulo de 182°26'36" llega al punto 2, en igual dirección recorre 40.30 m y llega al punto N° 3 donde hay un quiebre de 181°45'27", sigue en igual dirección recorriendo 58.72 m y llega al punto N° 4 donde hay un quiebre de 181°39'58", luego recorre una distancia de 590,89 m y llega al punto 5 donde hay quiebre de 179°17'8", así recorre una distancia de 246.91 m, y llega al punto 6 donde quiebra en ángulo de 175°2'33" y luego recorre una distancia de 106.51 m, hasta que llega al punto 7, donde quiebra con una leve desviación de 169°1'27", recorre una distancia de 577.03 m, y llega al punto 8 ubicado en el extremo Noroeste donde quiebra en ángulo de 94°12'22" y sigue en línea recta hacia el Sur recorriendo una distancia de 2287.35 m en línea recta, y llega al punto 9 donde alcanza un ángulo 89°47'56", con dirección al Este en línea recta recorre una distancia de 1.688.67 m y llega al punto 10, donde la línea quiebra con dirección al Norte en ángulo de 88°53'10" y recorriendo una distancia de 637.46 m, llega al punto 11 donde hay un quiebre de 180°57'47", y continua luego recorriendo una dirección de 105.12 m, hasta llegar al punto 12 donde hay quiebre de 178°57'12", y siguiendo la misma dirección recorre 166.53 m, llega al punto 13, donde hay quiebre de 180°18'55", y recorre 1202.10 m, llegando al punto 1 de partida, formando una figura de rectángulo irregular y encerrando una superficie de 374 ha 9439.69 m<sup>2</sup>. La Rioja, 26 de julio de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 28745 - \$ 12.025,00 - 15 al 29/08/2023 - Capital**

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° "30101220000030554" - Letra "T" - Año "2022", caratulados: "Tapia, Diego Alejo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Secretaría "A" hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble en el paraje "Balde de Pacheco", Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Gómez E. Mercedes y aprobado por disposición técnica N° 025623, de fecha 25 de abril de 2022, de una superficie de: 341 ha 4783,46 m<sup>2</sup>. Que los linderos del inmueble son: al Noroeste y Norte campo comunal: Este: camino vecinal al Simbolar; Sureste: Callejo o Sra. Roldán; Sur: Rico y camino vecinal al Simbolar; Suroeste: Panfilo Muñoz y Oeste: Irineo Ayán. El inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral: 4-13-09-024 -162-181. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de agosto de 2023.

**Dr. Walther Ricardo Vera**  
Juez de Cámara

**Dr. Nahuel Arnaldo Contreras**  
Prosecretario

**N° 28746 - \$ 6.012,00 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° "30101220000031543" - Letra "S" - año: "2022", caratulados: "Scheibengraf, Katherine/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Secretaría "A" de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre Inmueble está ubicado en Avda. Nicolás Ayan (o) s/n de Chamental, Dpto. Pcia. de La Rioja, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresi y aprobado por disposición técnica N° 025626, de fecha 25 de abril de 2022, de superficie es de 156,46 m<sup>2</sup>. Los linderos son: al Noroeste: Helmuth Scheibengraf Noreste: Sucesión de Roberto Iturralde; Sureste: Avda. Nicolás Ayan y Suroeste: Helmuth Scheibengraf. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 12; Cir.: I - Secc.: A, Mza.: 20 - Par.: 60. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de agosto de 2023.

**Dr. Nahuel Arnaldo**  
**Contreras**  
Prosecretario

**Dr. Walther Ricardo**  
**Vera**  
Juez de Cámara

**N° 28747 - \$ 6.012,00 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**



El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° “3010220000023419” - Letra “F” - Año “2019”, caratulados: “Figuerola, Damiana Julia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en calle Héroes de Malvinas de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 023821, de fecha 23 de noviembre 2018 y ratificada por disposición técnica N° 024729 de fecha 14 de agosto 2020, cuya superficie es de: 412,95 m2. Los linderos son: al Norte: Ramona Baigorri; Este: Damiana Julia Figuerola; Sur: calle Héroes de Malvinas y Oeste: Ariel Romero; Miguel Barrionuevo y Viviana Oliva. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 13; Cir.: I - Secc.: E, Mza.: 17 - Par.: 70. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 01 de agosto de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28748 - \$ 6.012,50 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. N° “30101220000032581” - Letra “R” - Año “2022”, caratulados: “Reynoso, Eduardo Anibal / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” de la Excma. de Chamental, La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en Las Talas s/n de Chamental, Dpto. Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 025741, de fecha 24 de junio de 2022, de una superficie es de 9 ha 5252,06 m2. Sus linderos son: al Noroeste: camino vecinal; Noreste: Marcos Corzo; Sureste: Marcelo Witaker y Suroeste: Gustavo Moreno y Walter Orlando Moreyra. Matrícula Catastral: 4-12-04-442-525-461 -es nueva. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 09 de agosto de 2023.

**Dr. Nahuel Arnaldo**  
**Contreras**  
Prosecretario

**Dr. Pablo Ricardo**  
**Magaquián**  
Juez de Cámara

**N° 28749 - \$ 5.550,00 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes, Secretaría “B”, en los autos Expte. N° “30102220000031542” - Letra “A” - Año “2022”, caratulados: “Ayan, Diego Nahun / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en Avda. Juan Domingo Perón de la ciudad de Chamental, Dpto. Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 025773, de fecha 04 de julio 2022, de una superficie es de 588,67 m2. Los linderos son: al Noroeste: Av. Juan Domingo Perón; Noreste: Eduardo Nicolás Ayan; Sureste y Sur: Suc. Atilio Arroyo, Suc. Martín Benegas, Suc. Luis Abdala y Suroeste: Suc. de Noberta Ríos de Funes. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 12; Cir.: I - Secc.: A, Mza.: 30 - Par.: 55. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de mayo de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28750 - \$ 6.012,50 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° “30101220000029542” - Letra “H” - Año “2022”, caratulados: “Hilal Garzino, María Victoria / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble que está ubicado en calle San Martín 72 de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Carlos José Herrera y aprobado por disposición técnica N° 025374, de fecha 14 de diciembre de 2021, de una superficie de 413,06 m2. Los linderos del inmueble son: al Noreste: Av. San Martín; Sureste: Miguel Alexis Vera; Suroeste: Víctor Gerardo Luna Corzo y Noroeste: Juana Abdala de Bazán, número de Nom. Catastral: Dpto. 12: C.: I; S.: A; Mza.: 20; Par. 55. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de agosto de 2023.

**Dr. Nahuel Arnaldo Contreras**  
Prosecretario

**N° 28751 - \$ 6.012,50 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**



### **Banco de la Nación Argentina**

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo de las Dras. Ana Karina Barrionuevo y Ana Gabriela Agüero en estos autos Expte N° FCB 7767/2023 “Banco de la Nación Argentina c/Sánchez, Carlos Rubén s/Ejecuciones Varias”, hace saber el siguiente decreto: “La Rioja, 17 de abril de 2023. (...) Declárase la competencia del Juzgado para entender en la presente causa (Art. 2º, inc. 6º Ley 48 y Art. 5º, inc. 3º del C.P.C.C.N., modificado por Ley 22.434). De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 523, 531 y 542 del Código citado; téngase por iniciado juicio ejecutivo en contra del Sr. Carlos Rubén Sánchez - DNI 36.436.995, cuyo domicilio se indica en la demanda, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con Cuarenta Centavos (\$ 391.846,40.-) en concepto de capital, con más la suma del 30% adicional estimado provisoriamente para intereses, costas y gastos del juicio. En consecuencia, intímese de pago al ejecutado en el domicilio denunciado y en su defecto trábese embargo hasta cubrir las sumas referidas. Hágase saber al mismo que la intimación de pago importa la citación para que en el término de cinco (5) días, con más la ampliación correspondiente por distancia en caso de ser ello pertinente (Art. 158 del C.P.C.C.N.), oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de proseguírsele la ejecución y el emplazamiento para que, en el mismo término constituya domicilio electrónico en autos (Ac. 31/11, 38/13 y 3/15 CSJN), bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Para su cumplimiento, líbrese cédula de notificación y mandamiento de intimación de pago y embargo al señor Oficial de Justicia con las facultades de ley (Art. 214 del C.P.C.C.N.), teniéndose presente a la persona indicada para intervenir en el diligenciamiento del mismo. Infórmese al destinatario de la medida que no se adjuntan copias de traslado ya que los autos tramitan exclusivamente en formato digital conforme Ac. 4/20 de la C.S.J.N., por lo que la demanda y documental de inicio deberá ser verificada mediante la consulta de causas en trámite del Poder Judicial de la Nación a través del portal [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) (...) Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Otro decreto: “La Rioja, 31 de julio de 2023. Agréguese en autos respuesta a oficio que acompaña la Dra. Karen Daiana Moyano con el escrito de fecha 05/07/2023. Asimismo, atento a lo solicitado por la letrada precitada en el escrito mencionado ut supra, y

conforme lo informado por la Cámara Nacional Electoral, autorícese la notificación mediante publicación de edictos conforme lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N., a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal.

**Ana Karina Barrionuevo**  
Secretaria Federal

**N° 28753 - \$ 2.960,00 - 18/08/2023 – Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala 8, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría “A”, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes de la extinta Elida Mercedes Ortega, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10401230000035103 - Letra “O” - Año 2023, caratulado: “Ortega, Elida Mercedes s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del CC y CN y 342 del C.P.C.).

Secretaría, La Rioja 11 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28754 - \$ 832,00 - 18/08/2023 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 4 Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto, Sr. Díaz, Eduardo Gregorio, L.C. N° 8.017.351, a comparecer en los autos Expte. N° 10202230000033664 - Letra “D” - Año 2023, caratulados: “Díaz Eduardo Gregorio - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 21 de junio de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 28755 - \$ 832,50 - 18/08/2023 - Capital**



La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 3, Dra. Ana Carolina Courtis de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Monzani, Bruno Roberto, DNI N° 4.595.276, en los autos Expte N° 10102230000033894 - Letra M - Año 2023, caratulados: Monzani, Bruno Roberto s/Sucesorio Ab Intestato, a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 03 de agosto de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 28756 - \$ 832,00 - 18/08/2023 – Capital**

\* \* \*

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, ordena se publiquen edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces (5) en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Eduardo Nicolás Celiz, D.N.I N° 12.586.415, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 20101230000034044 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Celiz, Eduardo Nicolás / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 11 de agosto de 2023.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 28757 - \$ 740,00 - 18/08/2023 - Chilecito**

\* \* \*

A la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrada N°4, Secretaria Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Carolina Varas, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia del Valle Codocea, hace saber, un (1) día en el Boletín

Oficial y cinco veces en un diario o periódico de esta Circunscripción, citando a herederos legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Ledezma Francisco, D.N.I. N° 7.960.185, de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos en los autos: Expte. N° 10400231000024126 - Letra "L" - Año 2023, caratulados: "Ledezma, Francisco / Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto 2023.

**Dra. Silvia del Valle Codocea**  
Secretaria

**N° 28760 - \$ 740,00 - 18/08/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la 1° Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" del actuario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes que integran la sucesión de la Sra. Marta Rosalva Carrizo D.N.I. N° F5.137.652 para que comparezcan en los autos Expte. N° 45.361 - G - 2013, caratulados: "Guillen Antonio - Carrizo, Marta Rosalva - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local. La Rioja dieciocho de mayo de dos mil veintitrés. Dr. Claudio Gallardo. Secretaría, 02 de agosto de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28761 - \$ 832,50 - 18/08/2023 - Capital**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30101230000033554 - Letra "C" - Año "2023", caratulados: "Campos, Tranquilino Juan; Campos, Ester Nieves / Declaratoria de Heredero", tramitados por ante la Secretaría "A", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto a todos



los herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Tranquilino Juan Campos, LE 2.989.031 y Ester Nieves Campos, DNI 7.894.239, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de agosto de 2023.

**Ariel Arnaldo Contreras**

Prosecretario

**N° 28762 - \$ 647,00 - 18/08/2023 - Chemical**

\* \* \*

La Sra. Juez Dra. Mazzuchelli Norma A. de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 110401220000028622 - Letra "B" - Año 2022, caratulado: "Banco Rioja S.A.U. c/Castellanos Marta Adelina - Juicio Ejecutivo", hace saber que se ordena la publicación de edictos de ley por cuatro (4) días, a la Sra. Castellanos, Marta Adelina DNI N° 4.199.828 a los fines de que comparezca por ante este Tribunal y Secretaría, a estar a derecho, bajo pena de tener por constituido domicilio en Secretaría de Actuaciones. A sus efectos publíquense edictos en un diario de circulación local y Boletín Oficial por una (1) vez.

Secretaría, 31 de julio de 2023.

**Dr. Nestor F. Carrizo**

Secretario

**N° 28763 - \$ 740,00 - 18/08/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Sra. Margarita Luz Mercado DNI N° 624.928, a comparecer a estar a derecho en los autos Expediente N° 27.527 - Letra "R"- Año 1989, caratulado: "Robles, Máximo Rolando - Mercado, Margarita Luz - Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Secretaría, junio de 2023.

**Ariel Rubén Davila**

Prosecretario

**N° 28764 - \$ 740,00 - 18/08/2023 - Capital**

La Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial, Sala 6, a cargo de la Dra. Echevarría, María Alejandra, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en calle J.V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, les hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Fuentes, Hugo Ricardo DNI N° 10.955.933, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402220000030569 - Letra "F" - Año 2022, caratulado: "Fuentes, Hugo Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", en trámite por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Secretaría "A" dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 23 de junio de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 28765 - \$ 832,00 - 18/08/2023 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 202022300000034465 - Año 2023 - Letra "A", caratulado: "Andrada, Ramón Rosa; Vega Vda. de Andrada, Rosario Úrsula / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes Ramón Rosa Andrada M.I N° 3.858.713 y Rosario Úrsula Vega Vda. de Andrada D.N.I. N° 7.884.194, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 07 de julio de 2023.

**Dra. Gisela Vicentini**

Secretaria

**N° 850260 - S/c. - 18 al 25/08/2023 - Chilecito**



La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000034614 - Año 2023 - Letra "E", caratulados: "Espinosa de Cerezo, María Teresa; Cerezo, Carlos Bernardo / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes María Teresa Espinosa de Cerezo D.N.I. N° 0.940.781 y Carlos Bernardo Cerezo D.N.I. N° 6.717.525 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 16 de agosto de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 850261 - S/c. - 18/08 al 01/09/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala N° 2 "Unipersonal", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaría a cargo de la actuaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Antonio Ángel Danna, D.N.I. N° M6.716.138, a comparecer en los autos Expte. N° 10101230000034616 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Danna, Antonio Ángel - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 28 de julio de 2023.

**Dra. Roxana Vaporaki**  
Prosecretaria

**N° 28769 - \$ 647,50 - 18/08/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la I.G.J., de la Pcia. de La Rioja, mediante Disp. N° 132/23 del 08/08/23, en Expte N° C023-0205-4-23, caratulado: "Caudillos S.R.L. - Inscripción de Contrato Social" ordena publicación de edicto por un día en el B. Oficial y hace saber que la Soc. "Caudillos S.R.L.", solicita la inscripción del contrato social de fecha 05/06/23.

Socios: Juan José Oliva, argentino, nacido el 09/10/80, soltero, D.N.I. N° 28.348.772, domicilio en Teniente 1° Ibáñez 620, B° Ferroviario, comerciante, C.U.I.L. N° 20-28348772-6 y Cristian Ariel Nazareno, argentino, nacido el 03/02/76, casado, D.N.I. N° 25.225.544, domicilio en Peat. 202, Sec. 2 N° 125, B° Hospital, comerciante. C.U.I.L. N° 20-25225544-4, ambos de la ciudad de La Rioja. Razón Social: "Caudillos S.R.L.". Domicilio: Alberdi 632, ciudad de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero, por sí o mediante la participación de terceros contratados a tal fin, las siguientes actividades: I) Compra y Venta: al por mayor y al por menor de materiales de construcción, ferretería, iluminación, pinturería, herramientas, maquinarias en sus distintas formas, útiles de labranza, artículos de plomería, gas, cañerías, herrería, muebles de oficina, para jardín y equipamientos para escuelas y universidades, ropa y calzado de trabajo, bulonera, materiales eléctricos, cables fibras, transporte de materiales útiles de bricolaje, de hierro, productos metálicos para la construcción y necesidades del hogar para público en general y profesionales. II) Comercial: mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. III) Representaciones, Servicios y Mandatos: La Sociedad podrá ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjera; y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Plazo de Duración: 30 años. Capital Social: Pesos \$ 4.000.000, en 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Juan José Oliva, 2000 cuotas, de \$ 1.000 cada una, por un total de \$ 2.000.000, en dinero en efectivo que representan el 50% del capital y Cristian Ariel Nazareno, 2000 cuotas, de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 2.000.000, en dinero en efectivo que representan el 50% restante del capital aportado en efectivo. En este acto se integra el 25% del aporte en efectivo. Administración y representación legal: Juan José Oliva, socio gerente tendrá la representación legal, obligando a la Sociedad mediante su firma y ocupará su cargo en forma permanente e ininterrumpida, por el plazo de 3 ejercicios. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Registro Público, agosto de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28770 - \$ 7.371,00 - 18/08/2023 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00